

# San Carlos tendrá un Área de Agroecología: se creará un consejo consultivo con cargos ad honorem

22 septiembre, 2023



La ordenanza se publicó en el Boletín Oficial de la provincia. También se desarrollará Sistema Municipal Participativo de Garantía. Los detalles.

La [Municipalidad de San Carlos](#) tendrá un Área de Agroecología que dependerá de la Dirección de Producción e Industrias. La [ordenanza 1972](#) fue publicada esta semana en el Boletín Oficial de la provincia y también establece la creación Registro Municipal de Productores Agroecológicos y de un Consejo Consultivo Asesor Municipal.

En el **Registro Municipal de Productores Agroecológicos** deberán inscribirse todos los productores y productoras que quieran participar de las políticas públicas agroecológicas para

recibir diversos planes de asesoramiento y/ o ayuda para acceso a créditos y subsidios exenciones de impuestos, lugares de venta tanto locales como ferias verdes, exposiciones, encuentros de productores locales como también regionales, ser priorizados en la compra local estatal, difusión y promoción a través del Municipio de sus producciones agro ecológicas, indica la norma.

Según establece en su artículo 8, el **Consejo Consultivo Asesor Municipal Agroecológico** “actuará en forma integrada y participativa para diseñar planes, estrategias y solucionar los inconvenientes o conflictos que puedan plantearse y será el encargado de redactar los protocolos a cumplir en cada tipo de producción e industrialización agro ecológica, como así también establecer el protocolo para todos aquellos productores que deseen reconvertir su producción convención al a la agro ecología”. **Estará integrado por un integrante del Área de Agro ecología, un integrante del INTA, un integrante del Instituto de Educación Superior 9-015 “Valle de Uco” (profesional afín al sector e integrante de la Carrera Tecnicatura Superior Agronómica con orientación en Agro ecología), tres productores/as agroecológicos inscriptos en el Registro Municipal de Productores Agroecológicos y elegidos por consenso entre los ntegrantes de dicho Registro. El Consejo Consultivo Asesor Municipal Agroecológico podrá decidir en caso de ser necesario, incorporar nuevos miembros al mismo como por ejemplo, instituciones educativas y de consumidores responsables. Los cargos se desarrollarán ad honorem.**

**Leer también: [San Carlos tendrá su propio Boletín Oficial: ordenanzas, decretos, licitaciones y más se publicarán en la web](#)**

Además el consejo hará un seguimiento de los distintos establecimientos agro ecológicos inscriptos en el Registro Municipal de Productores Agro ecológicos, verificando que se cumpla con el protocolo consensuado de producción agro

ecológica y otorgará un sello de origen a todas las materias primas y alimentos que cumplan con los requisitos establecidos en forma gratuita.

A través del Área de Agroecología también se desarrollará **Sistema Municipal Participativo de Garantía**. “Es una estrategia de certificación de calidad de la producción agroecológica, que brinda responsabilidad y confiabilidad entre productores y consumidores. Certificará a productores tomando como base la participación activa de los consumidores, entes estatales, organizaciones, productores y organizaciones sociales que compartan estos principios, y se construye a partir de la confianza y el intercambio de conocimiento”, explica el artículo 12.